



C I R C U L A R CSJHUC24-79

Fecha: 29 de abril de 2024

Para: JUECES PENALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS PROMISCUOS DE LA PLATA Y JUZGADOS EJECUCIÓN DE PENAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Reconstrucción Expediente Penal”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM24-76	25/04/2024	26/04/2024	Benjamín Ballestero Simancas	Juzgado 01 Penal del Circuito de Cartagena	7

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM